Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	1 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA S.A.S.

Rev.	Fecha	Elaborado y revisado por	Aprobado por:	Motivo del cambio
1	Marzo 2017	Yalile Rincon Ruiz	Oscar Andres Rico Gómez	
2				
3				
4				
5				



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	2 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

ÍNDICE

INTRO	DUCC	ÓN	5
1.	EST	RUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTION	5
1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5.	Mar Defi Gen	EÑA HISTÓRICA CO LEGAL NICIÓN DE TÉRMINOS ERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN TROS DE TRABAJO	7 8 15
2.	PRII	NCIPIOS DEL SISTEMA DEL SG-SST	16
2.1. 2.2. 2.3. 2. 3.	ALC/ INGE	ETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANCE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) NIERÍA S.A TICA DEL SST EN LA EMPRESA Objetivos de la gestión en seguridad y salud en el Trabajo 17	DE ARDANUY
2.4 2.4 2.4 2.4	4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5. 4.6.	ANIZACIÓN DEL TRABAJO	A.S 18 18 19 19 19
2.: 2.: 2.: 2.:	20 5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5.	Recursos Humanos Recursos Financieros Técnicos Locativos y Sedes Operativas.	20 20 22 22
2.0 2.0 2.0 (C	6.1. 6.2. 6.3. 6.4.	PONSABLE DEL SG-SST Responsabilidad del Ingeniero de Sistemas (Coordinador del SG-S Responsabilidad de los jefes Responsabilidad de los trabajadores Responsabilidad del comité paritario de seguridad y salud el ST) Presidente del COPASST	ST) 23 25 25 n el trabajo 25
2.	6.6.	Secretario del COPASST	27



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

M.SG.SST

3 de 59

MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Revisión: 01

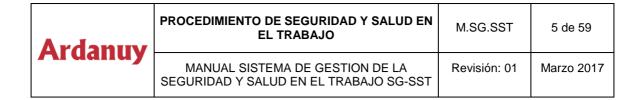
Marzo 2017

2.8.	SELECCIÓN DE LA ARL	28
2.9.	Organigrama	29
3.	DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SA	ALUD EN EL
TRABA	JO	29
3.1.	DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	30
3.2.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	
	2.1. Planificación	32
	22. Intervención en el SG-SST	
_	.3. Normas y procedimientos de trabajo seguro	
3	3.2.3.1. Inspecciones de seguridad	33
	3.2.3.2. Evaluación de los factores de riesgo	
	3.2.3.3. Demarcación y señalización de áreas	
-	3.2.3.5.	
	accidentes y situaciones de emergencia	
3	3.2.3.6. Saneamiento Básico	35
-	3.2.3.7. Elementos de protección personal	
	3.2.3.8. Mantenimiento Preventivo – Correctivo	
3.2	3.2.4.1. Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos	
	3.2.4.2. Historia Clínica Ocupacional	
	3.2.4.3. Estadísticas de enfermedades y ausentismo laboral	
	3.2.4.4. Primeros Auxilios	
	3.2.4.5. Acciones sobre los factores de riesgo osteomuscular	
-	3.2.4.6. Acciones sobre los factores de riesgo psicosociales	
	3.2.4.8. Protocolo comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN	
	39	
3.4.	DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	40
3.4	1.1. Matriz de priorización de factores de riesgo	
3.5.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	40
3.6.	PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN	42
3.7.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	
3.8.	COMITÉ PARITARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN	
	(COPASST)	
3.9.	DOCUMENTACIÓN	
3.10.	CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	46
3.11.	COMUNICACIÓN	
3.12.	INDICADORES	
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	3.1. Revisión por la Gerencia y Mejora Continua del SGSST	
	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES ACCIDENTES DE TRADA IO VENEEDMEDADES LADO	



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO M.SG.SST 4 de 59 MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Revisión: 01 Marzo 2017

3.15.	GESTIÓN DEL CAMBIO	52
3.16.	PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	52
3.17.	SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	54
3.18.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	56
3.19.	REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	57
3 20	MEJORAMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	58



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y prevención y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar del grupo y la productividad de la Organización.

El SG-SST incluye la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y las Condiciones de Trabajo (higiene y seguridad industrial), incluye la descripción práctica de los principales elementos que conforman los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de los parámetros establecidos por el Ministerio de trabajo, en el Manual de Estándares Mínimos para la Elaboración del SG-SST y ha sido diseñado para ser integrado en la estructura de cualquier Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Ocupacional. El enfoque básico es la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, tras el logro de una cultura sostenible de bienestar en las empresas.

La empresa Ardanuy, implementa acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad de la Organización.

1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTION

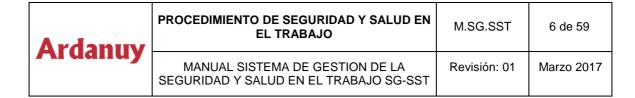
1.1. Reseña Histórica

Ardanuy Ingeniería, S.A. domiciliada en España de sus estatutos y la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una Sucursal, Ardanuy Sucursal Colombia. Empresa constituida en abril de 2012.

Adicionalmente se constituyó otra sociedad comercial denominada Ardanuy Colombia SAS. Fundada en mayo de 2013, Bogotá D.C.

Estas dos empresas se encuentran ubicadas en Bogotá D.C. en una misma oficina.

Lo anterior, las dos empresas antes mencionadas en procesos lo tiene establecido la casa matriz, **Ardanuy Ingeniería**, **S.A.** que es una empresa consultora de **ingeniería** especializada en **estudios**, **proyectos**, **direcciones de obra y asesoramiento técnico**



para **Ferrocarriles** (Alta Velocidad, Líneas Convencionales y Líneas de Cercanías), **Metros y Tranvías**.

La empresa se constituyó en Diciembre de 1992 y está formada por un equipo permanente de **ingenieros y arquitectos.** Además, a esta plantilla se unen colaboradores especializados para asesorar en proyectos específicos.

Ardanuy Ingeniería, S.A. tiene la certificación de calidad ISO 9001:2000, así como el estándar internacional sobre medio ambiente ISO 14001:2004. La compañía es miembro de las asociaciones de empresas de ingeniería europea (EFCA) y española (TECNIBERIA) y y colabora como empresa patrono del IESE. Parte de sus beneficios se destinan al desarrollo de su programa de I+D+i y a la ayuda de algunas O.N.G.'s.

Ardanuy Ingeniería, S.A. desarrolla proyectos de líneas de alta velocidad (hasta 350 km/h), líneas interregionales (160-220 km/h) y líneas de cercanías y suburbanos que conectan zonas residenciales con las ciudades más importantes. Posee un alto nivel de especialización en material móvil, proyectos de infraestructura, así como, de superestructura e instalaciones: vía, señalización, ERTMS, CBTC, ATP, ATO (conducción automática), telecomunicaciones, sistemas de transmisión digital, radiocomunicaciones, catenaria convencional y rígida, subestaciones eléctricas de tracción de corriente continua y alterna, sistemas de control remoto y telemandos de tráfico (C.T.C.'s).

La empresa desarrolla numerosos estudios, proyectos y direcciones de obra de nuevas líneas ferroviarias, renovación o duplicación de vía, nuevas estaciones, electrificación, señalización y comunicaciones. Un buen ejemplo son varios proyectos de la Línea de Alta Velocidad Barcelona - Madrid, Madrid - Toledo, Madrid - Valladolid y del Túnel de Guadarrama (27 km), la estación ferroviaria de Cádiz, etc.

Además, **Ardanuy Ingeniería, S.A.** ha desarrolla dentro de su programa de I+D+i paquetes de software para tráfico mixto (**RailPower y RailTraffic**) para el cálculo de la ubicación de subestaciones eléctricas de tracción en líneas de ferrocarril o metro, así como sus potencias, las caídas de tensión esperadas y los tiempos de recorrido en función de los diversos tipos de material rodante. Estos desarrollos han sido financiados en una pequeña parte por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (programa PROFIT), y el IMADE.

En el campo del transporte urbano Ardanuy Ingeniería, S.A. ha desarrollado numerosos proyectos de líneas y estaciones de metro, metros ligeros, tranvías y transporte por cable de varias ciudades: Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Sevilla, Málaga, Alicante, Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Valparaíso (Chile). A parte de las



,	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	7 de 59
	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

instalaciones ferroviarias, la empresa se especializa en **instalaciones eléctricas y mecánicas de túneles y estaciones**: media y baja tensión, iluminación, ventilación, aire acondicionado, estaciones de bombeo y sistemas de protección de incendios entre otros. Entre esos trabajos puede destacarse la dirección de obra de señalización de línea 2 y 5 de Metro de Barcelona (sin interrumpir el servicio), la asistencia técnica a la dirección de obra de un tramo de la línea Zaragoza - Huesca y el proyecto de detalle de la Electrificación de la línea 1 del tranvía de Tenerife.

Los clientes principales son las Administraciones Públicas, Corporaciones Locales y Ferrocarriles y Metros españoles y extranjeros. Como empresa especializada, colabora en algunos de estos proyectos con otras grandes empresas de ingeniería. (SENER, IDOM, TYPSA, PROSER, IBERINSA...). La empresa es miembro de las Asociaciones de Empresas Ferroviarias RAILGRUP (Catalunya) y de ADAF (Asociación de Acción Ferroviaria) liderada por RENFE y en la que participan los principales actores de este sector ferroviario en España.

Las dos empresas radicadas en Colombia, maneja todas los procesos administrativos, basándose en los lineamientos de la NTC ISO:9001:2000, ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007 de Ardanuy Ingeniería S.A. el cual velará por la optimización de sus procesos, como clave para el mejoramiento continuo de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia SAS

1.2. Marco Legal

Se muestra listado normatividad vigente en SST y Riesgos laborales.

- 1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.
- 1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial
- 1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST
- 1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST
- 1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
- 1990: Resolución 1792, valores límites contra ruido
- 1992: Resolución 1075, Prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo.
- 1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
- 1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales
- 1997: Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas
- 2002: Decreto 1607 modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.
- 2003: Ley 828, control a la evasión del sistema de seguridad Social



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	8 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

2003: Decreto 2090 define las actividades de alto riesgo y modifica su régimen de pensiones

2003: Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales

2003: Ley 860 requisitos para obtener la pensión de invalidez

2004 Circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales.

2005: Decreto 3615 afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006

2005: Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

2006: Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral

2006: Resolución 627 Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental

2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo

2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.

2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST

2008: Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.

2009: Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas

2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales

Resolución 1441 de 2013 MSPS - HABILITACION

Resolución 2087 de 2013 afiliación independientes

Resolucion_2415_de_2013 afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012

2012: Ley 1562/12 2014: Decreto 1443

2015: Decreto 1072 de 2015

1.3. Definición De Términos

- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	9 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o
 inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una
 severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la
 salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los
 medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar**: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Eficacia**: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	10 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

- **Identificación del peligro**: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. .
- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)· las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.



PROCEDIM	ENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	11 de 59
	L SISTEMA DE GESTION DE LA DY SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

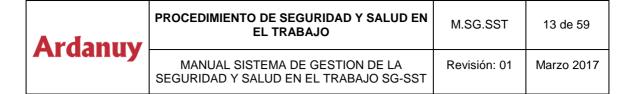
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. .
- Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.
- Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
- Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SST.
- Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en SST como Vigía en Seguridad y



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	12 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

- Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
- Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.
- SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.
- Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.



- Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.
- Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
- **Priorización de Riesgos:** Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Trabajo**: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
- **Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- **Incidente de trabajo:** Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.
- **Incidencia**: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Prevalencia**: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	14 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
- **Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
- Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.
- Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

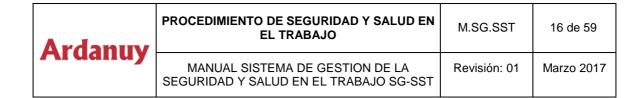
Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	15 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.
- **Grado de satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

1.4. Generalidades de la organización

RAZON SOCIAL: Ardanuy Sucursal Colombia				
NIT: 900.517.810-4	DIRECCIÓN: Calle 86 No. 19ª - 21			
	oficina 502			
CIUDAD: Bogotá D.C.	TELÉFONO: 7037244 Ext 103			
ACTIVIDAD ECONOMICA:				
Actividad Principal: Actividades de arqu	itectura e ingeniería y otras actividades			
conexas de consultoría técnica				
Actividad Secundaría: Construcción de otra	s obras de ingeniería civil			
CODIGOS DEL DECRETO 1607/2002: 711	0 y el 4290			
CLASE DE RIESGO: Tipo I				
No. CENTROS DE TRABAJO: Uno	No. TRABAJADORES DIRECTOS: 13			
	No TRABAJADORES INDIRECTOS: 4			
REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Andrés Rico Gómez				
ENCARGADO DE SEGURIDAD Y	Yalile Rincón Ruiz			
SALUD EN EL TRABAJO :				
CARGO: Ingeniera de Sistemas				

RAZON SOCIAL: Ardanuy Colombia SAS	
NIT: 900.616.686-1	DIRECCIÓN: Calle 86 No. 19 ^a – 21
	oficina 502
CIUDAD: Bogotá D.C.	TELÉFONO: 7037244 Ext 103
ACTIVIDAD ECONOMICA:	
Actividad Principal: Actividades de arqu	itectura e ingeniería y otras actividades
conexas de consultoría técnica	
CODIGOS DEL DECRETO 1607/2002: 71	10
CLASE DE RIESGO: Tipo I	



No. CENTROS DE TRABAJO: Uno			Jno	No. TRABAJADORES DIRECTOS: 5	
REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Andrés Rico Gómez					
ENCARGADO DE SALUD EN EL			EN	EL	YALILE RINCÓN RUIZ
TRABAJO:					
CARGO: Ingeniera de Sistemas					

1.5. Centros de trabajo

CENTRO DE TR	CENTRO DE TRABAJO No. 1					
Nombre:		Ardanuy	Sucursal	Ciudad:	Bogotá	
		Colombia				
Nit:		900517810	0-4			
Teléfonos:		7037244		Fax:	N/A	
Dirección:		Calle 86 N	No. 19 ^a –	Clase de Riesgo:	Tipo 1	
		21 oficina	502	ı		
No.	de	13				
Trabajadores:						

CENTRO DE TRABAJO No. 1					
Nombre:		Ardanuy Colombia	Ciudad:	Bogotá	
		S.A.S.			
Nit:		900616686-1			
Teléfonos:		7037244	Fax:	N/A	
Dirección:		Calle 86 No. 19 ^a –	Clase de Riesgo:	Tipo 1	
		21 oficina 502			
No.	de	5			
Trabajadores:					

2. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DEL SG-SST

2.1. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en Ardanuy, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	17 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Para el logro de este objetivo, la dirección de la empresa, asigna las responsabilidades correspondientes, considerando la diversidad de trabajos que desempeña el personal de Ardanuy y sus riesgos inherentes. Estas responsabilidades se refieren tanto al cabal cumplimiento de la legislación, las políticas de la empresa y sus reglamentos internos, como a un desempeño ético y profesional sobre esta materia.

2.2. Alcance del sistema de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) de ardanuy ingeniería s.a.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). aplica a todos los trabajadores de nombre de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S vinculados directamente y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

2.3. Política del SST en la empresa

Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a la Prevención de riesgos ocupacionales a través de la asignación de los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, igualmente de garantizar las condiciones de seguridad industrial a empleados; impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales para propender el bienestar, así mismo exigir el cumplimiento de las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo a proveedores y contratistas

Anexo 1. Política del SG SST

2.3.1. Objetivos de la gestión en seguridad y salud en el Trabajo

- Cumplir con todos los compromisos que voluntariamente haya subscrito Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S con el objetivo de evitar daños para la Seguridad y Salud de las personas.
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la Organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, que mejore la productividad de la misma.
- Difundir esta política entre todos los miembros de la empresa.
- Analizar la magnitud de los factores de riesgo e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	18 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectada en los diferentes registros implementados, los cuales permitirán controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos agentes agresores.
- Promover las Normas Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y Enfermedades laborales.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigada de Emergencia, los cuales liderarán el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la Organización, en beneficio de la salud de los trabajadores.

2.4. Organización del trabajo

2.4.1. Forma de Contratación de los trabajadores – Ardanuy Sucursal Colombia

Población	Término Definido	Término Indefinido	Término Fijo	Termino por Labor	Contratistas	Total
Administrativos	0	2	2	3	0	7
Eléctricos	0	3	0	0	0	3
Civil	0	1	0	0	0	1
Delineante	0	0	2	0	0	2
Total						

2.4.2. Forma de Contratación de los trabajadores – Ardanuy Colombia S.A.S.

Población	Término Definido	Término Indefinido	Término Fijo	Termino por Labor	Contratistas	Total
Administrativos	0	1	1	0	0	2
Eléctrico	0	0	0	0	0	0
Diseño	0	0	2	0	0	2
Civil	0	0	0	0	0	0
Delineante	0	1	0	0	0	1
Total						5

2.4.3. Forma de Contratación de los trabajadores - Contratistas



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	19 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

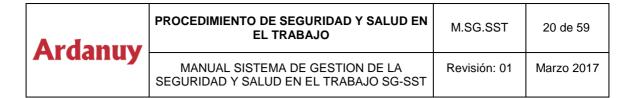
Población	Contratistas	Total
Contador	1	1
Civil	1	1
Soporte	1	1
Sistemas		
Revisora	1	1
Fiscal		
Jurídico	1	1
Asesor	1	1
Financiero		
Total		6

2.4.4. Distribución Demográfica

Empresa	Ardanu Sucurs Colom	sal	Ardan Colom	danuy Ilombia SAS		Contratistas	
Genero	M	F	M	F	M	F	
Administrativos	4	3	0	2			
Eléctrico	2	1	0	0			
Diseño	0	0	0	2			
Civil	0	1	0	0	1		
Delineante	2	0	0	1			
Contador					1		
Soporte					1		
Sistemas							
Asesor					1		
Financiero							
Revisora Fiscal						1	
Jurídica			_	_		1	
Total Empresa y/o Sede	8	5		5	4	2	

2.4.5. Horarios de trabajo

El personal contratado por la empresa Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia SAS, labora de 8:30am a 12m y de 1pma a 5:30pm teniendo una hora de almuerzo. Las vacaciones se otorgan de acuerdo al vencimiento de los términos a cada trabajador, hay



excepciones donde se autoriza el adelanto de vacaciones, para las vacaciones se realiza programación anual, habiendo un registro de la misma.

2.4.6. Beneficios al personal

Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S., cuentan con los siguientes beneficios para sus colaboradores:

Beneficios	Aplica	Frecuencia	Para quiénes
Primas legales	ley	Semestral	Todos los colaboradores
Prime extralegal	N/A		
Subsidio de	Ley	Mensual	Aplica para el que devenga dos
transporte			salarios mínimos mensuales o
			menos.
Auxilio para	N/A		
alimentación			
Comisiones	N/A		

2.5. Responsabilidad Frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

2.5.1. Recursos

La Dirección de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S es la responsable de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y los asignados por la ley para su adecuado funcionamiento.

2.5.2. **Humanos**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene asignado personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, entre ellos está:

Nombre Cargo	del	No Personas Designadas	Objetivo del Cargo
Líder del S SST	6G-	1	Coordinar de manera eficiente y organizada el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S
COMPETEN	CIAS	<u> </u>	



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	21 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Educación	Experiencia	Formación	Habilidades
Ingeniera de Sistemas.	dos años de experiencia laboral en cargos similares	Actualizaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajador. Auditor Interno de calidad. Auditor de Calidad ISO 9001:2000	Comunicación Oral y Escrita, Iniciativa Creatividad, orientación a la Calidad. Planificación y Organización, capacidad de análisis, trabajo en equipo y compromiso.

Grupo Apoyo	de	Integrantes	Actividades	Objetivo del Cargo
Comité Paritario Seguridad Salud en Trabajo	y el	4	Atención y seguridad al trabajador	Hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

Grupo Apoyo	de	Integrantes	Actividades	Objetivo del Cargo
COE Brigadistas		8	Control y apoyo programa	Fomentar y formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar riesgos ocasionados por agentes perturbadores y/o naturales para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación.



,	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	22 de 59
	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Grupo Apoyo	de	Integrantes	Actividades	Objetivo del Cargo
Médico		1	Exámenes Ocupacional - Examen médico de ingreso - Examen médico periódico - Examen por reubicación laboral o cambio de ocupación - Examen médico de retiro	inculcos de ingreso,

2.5.3. Recursos Financieros

El SG-SST de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S tiene asignado un presupuesto para el cumplimiento del cronograma de actividades, con su respectivo centro de costos (01) el cual está ligado al centro de costos de la Oficina de personal Administrativo.

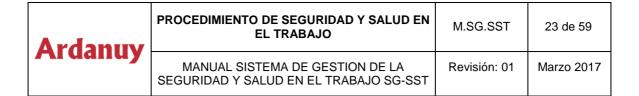
2.5.4. Técnicos

Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S cuenta con los siguientes equipos para el monitoreo de los factores de riesgo higiénico y para la evaluación del estado de salud de sus trabajadores.

El consultorio del Médico en Seguridad y Salud en el trabajo es Externo. (Medical Protección LTDA Salud Ocupacional)

2.5.5. Locativos y Sedes Operativas

Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo oficina, con sus puntos de internet, equipos de cómputo e impresora, punto de fotocopiadora colectivo.



Locaciones	Total
Oficinas	1
administrativas	

Anexo 2. Recursos

2.6. Responsable del SG-SST

El Responsable del SG-SST es el Representante de la Dirección de la empresa para todos los aspectos relacionados con el SG-SST es responsable y está autorizado para:

- Asegurarse de que se establezca, implementen y mantengan los procesos necesarios para el SG-SST
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

Organizacionalmente existe un responsable para la coordinación, asesoría y apoyo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. También existen en las áreas comités de Seguridad, de los cuales se tiene asignado un presupuesto suficiente el cumplimiento de sus actividades.

2.6.1. Responsabilidad del Ingeniero de Sistemas (Coordinador del SG-SST)

- Asumir la coordinación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ➢ Informar a la Dirección sobre el plan de acción y resultados de la gestión semestral del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Realizar el diagnóstico del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y panorama de factores de riesgos de Ardanuy.
- Diseñar, implementar, verificar, actualizar y mantener del plan de emergencias en cada una de las sedes.
- Mantener los programas educativos y promocionales en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores en cada una de las sedes.



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	24 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- ➤ Establecer campañas de motivación y divulgación de conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y Salud en el Trabajo en todo el personal.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Analizar y difundir información sobre cada subprograma y experiencias adquiridas a través de los accidentes laborales, con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.
- Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedad profesional, ausentismo e índice de lesiones incapacitantes, elaborando la Vigilancia epidemiológica de la población trabajadora.
- Mantener constante comunicación con la Administradora de Riesgos profesionales, EPS y Caja de Compensación para que sean parte activa en las actividades programadas en el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de Ardanuy.
- Planear y ejecutar el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo a la legislación Colombiana relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en las reuniones del Comité Paritario o en aquellas donde se traten temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigar conjuntamente con los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo los accidentes laborales y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las funciones que contribuyan al desarrollo del respectivo proceso, enmarcadas en el Sistema de Gestión de Calidad para Procesos Administrativos.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe Inmediato, propias de su cargo y que contribuyan a un desarrollo eficaz de las actividades programadas.
- Conocer y liderar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Ardanuy.
- Responsabilizarse del diseño, implementación, seguimiento y mejora de las actividades planteadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	25 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Programar reuniones informando las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.6.2. Responsabilidad de los jefes

- ➤ Informar al profesional encargado del SG-SST sobre los problemas que se presenten en Ardanuy, en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.
- Motivar la participación de todos los miembros del área correspondiente, en las actividades de capacitación que se programen.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.6.3. Responsabilidad de los trabajadores

- ➤ Elegir libremente a sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar al comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.
- ldentificar de forma permanente las condiciones de peligro y riesgo en sus puestos de trabajo.
- Participar activamente en los grupos de Seguridad y Salud en el Trabajo que se conformen en la Organización como son: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigada de Emergencia de la Organización.

2.6.4. Responsabilidad del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

Una vez instalado el Comité dentro de los dos primeros meses deberá formular y aprobar el plan de trabajo del primer año de funcionamiento el cual se evaluará al final del mismo.



,	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	26 de 59
	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo entre la entidad y los trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — SG - SST, de Ardanuy.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — SG - SST- en los lugares de trabajo de Ardanuy e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando haya deficiencia de su desarrollo.
- Recibir copias por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Seguridad y Salud en los sitios de trabajo.
- Proponer a la administración de Ardanuy la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaborar con el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL) e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, debe realizar la empresa, de acuerdo con las normas vigentes.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo, en las actividades que éstos adelanten en la empresa.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de funcionarios de cada área e informar a la Administración sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas de control.
- > Darse a conocer de trabajadores y contratistas de la empresa
- Conocer del empleador el desarrollo y avance en las diferentes etapas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- > Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar periódicamente a Ardanuy informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.
- Elegir al Secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición de la Administración, los funcionarios y las autoridades competentes.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	27 de 59
Aidalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

2.6.5. Presidente del COPASST

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- > Tramitar ante las instancias pertinentes de Ardanuy las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de Ardanuy, acerca de las actividades del mismo

2.6.6. Secretario del COPASST

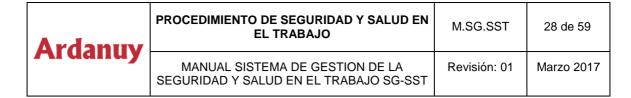
- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- ➤ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran la Administración y los trabajadores.

Anexo 3. Responsables del Sistema

2.7. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía de salud

Que el artículo 25 del Decreto 614 de 1984 establece que en todas las empresas e instituciones, públicas o privadas se constituirán un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial integrado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores.

Que el artículo 1° de la Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, en concordancia con artículo 25 del Decreto 614 de 1984, señala que todas las empresas e instituciones públicas o privadas, que tengan a su servicio o más trabajadores están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas vigentes que la reglamente.



Que el artículo 2° de la resolución 2013 de 1986, establece que "cada comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.
- De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité solo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el presidente del Comité."

El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Que el artículo 1° del Decreto 1295 de 1994, define el Sistema General de Riesgos Profesionales, como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Que el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estableció que en adelante la Salud Ocupacional, se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el artículo de la Ley 1562 de 2012, define el Sistema General de Riesgos Laborales, como "el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan".

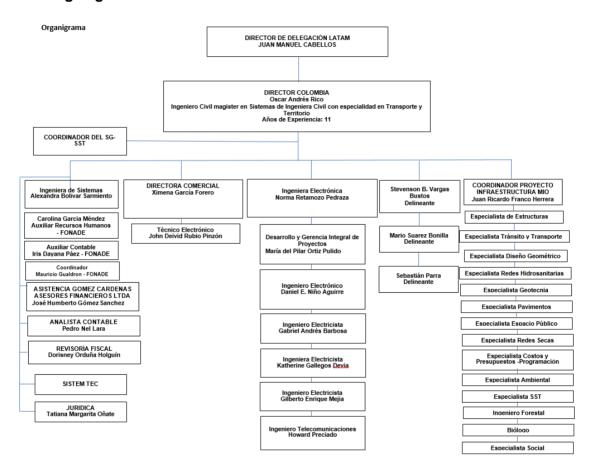
2.8. Selección de la ARL

La administración de Riesgos laborales es seleccionada libremente por el empleador. Anexo afiliación.

Anexo 4.Roles y responsabilidades

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	29 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

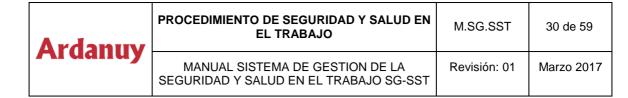
2.9. Organigrama



Anexo 5. Organigrama

3. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual en la organización para conseguir cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual identifica de forma clara las metas, las responsabilidades, los recursos y el cronograma de actividades, siguiendo la concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, teniendo como alcance a proveedores, contratistas y visitantes en las



instalaciones propias. Cuando ocurran cambios relacionados con los procesos, equipos, condiciones locativas y ambientales, entre otros.

3.1. Diagnóstico de las condiciones de salud

Diagnóstico de las Condiciones de salud (Se lleva a cabo en el programa de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD)

Frente al Diagnóstico de Salud, se establece el perfil general de la población, en cuanto a presencia de enfermedades en sus trabajadores, aquí se hace un análisis demográfico teniendo en cuenta el tipo de contratación laboral y otras características.

El diagnóstico de las condiciones de salud debe hacerse con la información de variables demográficas, ocupacionales y hallazgos de morbilidad. Para esto se puede utilizar el autorreporte de condiciones de trabajo y salud, los resultados de las evaluaciones ocupacionales de ingreso y de seguimiento.

El diagnóstico de salud debe contener como mínimo lo siguiente:

Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).

Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.

Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.

Sintomatología reportada por los trabajadores.

Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.

Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.

Análisis y conclusiones de la evaluación.

Anexo 6. Diagnostico Condiciones de Salud

Variables demográficas de la población

Para conocer las características de la población trabajadora se identifica su distribución de acuerdo con el género



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	31 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Empresa	Ardanuy Sucursal Colombia SAS			Cont	ratistas	
Genero	M	F	M	F	M	F
Administrativos	4	3	0	2		
Eléctrico	2	1	0	0		
Diseño	0	0	0	2		
Civil	0	1	0	0	1	
Delineante	2	0	0	1		
Contador					1	
Soporte					1	
Sistemas						
Asesor					1	
Financiero						
Revisora fiscal						1
Jurídico						1
Total Empresa y/o Sede	8	5		5	4	2

Distribución de la población trabajadora en misión por grupos etéreos

GRUPOS ETAREOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Años			
< 20	0	0	0
21-25	0	0	0
26-30	5	4	9
31-35	0	3	3
36-40	2	6	8
41-45	2	0	2
46-50	1	0	1
51-55	0	0	0
56-60	0	0	0
> 60	0	1	1
total			24

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	32 de 59
Aidalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Plan de análisis y priorización

Del análisis de los hallazgos se determinan las necesidades para ser abordadas en el plan de intervenciones del Sistema de Gestión en SST, estos son algunos ejemplos:

Remitir y hacer seguimiento a las personas con Enfermedad Común a su EPS con la asistencia periódica a consulta médica y la toma de laboratorios correspondientes.

Determinar el origen de enfermedades laborales para hacer intervención en el trabajador y en el puesto de trabajo.

Asistir a las actividades programadas por el Sistema de Gestión en SST cuando sea citado por este.

Estar en continua comunicación con la dirección del Sistema de Gestión en SST, con el fin de informar los hallazgos y necesidades de los trabajadores de la entidad para que con ello sean programadas las actividades adecuadas.

Anexo 7. Base Demográfica

3.2. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

3.2.1. Planificación

- Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos
- El empleador debe aplicar una metodología nacional o internacionalmente aceptada, que sea sistemática y que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias (internas o externas), todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en SST, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.
- Las actividades rutinarias y no rutinarias, deben evaluarse en condición normal y anormal de funcionamiento y también, en condición de emergencia.
- La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador, con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada periódicamente (como mínimo, de manera anual).
- De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización y la actividad económica de la empresa, podrá ser necesario aplicar metodologías específicas nacional o internacionalmente aceptadas, para complementar la evaluación de los riesgos en SST ante peligros de origen físico, químico, biológico, psicosocial entre otros.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	33 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Una vez determinadas las condiciones de trabajo y de salud EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se tiene el registro tabla de riesgos identificados con el nivel de riesgos (Aceptable – No Aceptable).

3.2.2. Intervención en el SG-SST

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO tiene un cronograma de actividades anual, el cual se desarrolla identificando y minimizando los factores de riesgo prioritarios, llevando a cabo otras actividades relacionadas con el saneamiento básico, suministro de elementos de protección personal, hojas de inspecciones, entre otras actividades de prevención y control.

Todas las actividades programadas se realizan con personal propio de Ardanuy y contratistas con el apoyo de la ARL, cuyo personal cuenta con licencia para trabajar en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades se dividen en dos grupos así:

- Intervención sobre las Condiciones de Trabajo. (Higiene y Seguridad industrial, controladas por el COPASST)
- Intervención sobre las Condiciones de Salud. (Medicina preventiva y del trabajo)

3.2.3. Normas y procedimientos de trabajo seguro

Ardanuy cuenta con Procedimientos de Trabajo Seguro enfocados al personal de Servicios Generales, con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades laborales y minimizar el riesgo, los cuales están por escrito y existe una copia la coordinación de esta Oficina, este documento fue elaborado en conjunto con el personal contratado que tenga un conocimiento especial en el tema, de esta forma la Organización asegura que los trabajadores los conocen y los aplican.

3.2.3.1. Inspecciones de seguridad

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, cuenta con un Plan de Inspecciones direccionado a las áreas que requieren mayor intervención y control de riesgos, aplicando el formato "Informe Recomendaciones de inspecciones" el cual permite identificar el factor de riesgo, el peligro, su registro fotográfico, la sugerencia pertinente y fecha de verificación.

3.2.3.2. Evaluación de los factores de riesgo

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	34 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Ardanuy realiza la evaluación de los factores de riesgo para hacer la identificación de los peligros, la evaluación y el control de los riesgos por medio del instrumento de, "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES", el cual emite controles recomendados para la fuente de riesgo, eliminación, sustitución, aislamiento, señalización, método, capacitación y protección, teniendo claro la especificación de los controles.

3.2.3.3. Demarcación y señalización de áreas

Se demarcan las zonas de almacenamiento, vías de circulación, señalización de salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las condiciones locativas y riesgos.

3.2.3.4. Investigación y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Se dispone de un instructivo "reporte e investigación de accidente de trabajo-Empresa", el cual cuenta con los registros que soportan el control de accidentalidad y de Enfermedades laborales, el formato FO-AC-45- de investigación contiene las acciones correctivas y acciones preventivas, con sus respectivos responsables y el formato FO-AC-46-Reporte de actos inseguros, condiciones peligrosas e incidentes.

3.2.3.5. Organización y desarrollo de un plan para la preparación y la respuesta ante accidentes y situaciones de emergencia

Ardanuy cuenta con un procedimiento "Plan de emergencias" cuyo objetivo es el de Proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados que salvaguarden la integridad física y material, de modo que proporcionen una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

El plan de emergencias contiene:

- Análisis de amenazas e inventario de recursos.
- Determinación de la vulnerabilidad y plan de acción.
- Procedimientos Operativos Normalizados que detallan qué hacer en caso de que sucedan los eventos.
- Disponibilidad de recursos para emergencias en todas las jornadas laborales.
- Conformación de las Brigadas (primeros auxilios, contra incendio y evacuación).
- Comité de emergencia y brigadas de apoyo.
- · Capacitación para las brigadas.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	35 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Plan de evacuación, planos de las instalaciones, señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Simulacros para evaluar el potencial de respuesta y tomar acciones

Los planes de emergencia han sido desarrollados teniendo en cuenta las directrices de la DPAE y las instituciones dedicadas a la prevención de desastres, así como sus publicaciones y el material de apoyo.

3.2.3.6. Saneamiento Básico

Suministro de agua potable	Se cuenta con dispensadores de agua en la Organización para el consumo humano.	La Organización tiene un buen sistema de acueducto y alcantarillado.		
Baños y servicios sanitarios	Se cuenta con buenas unidades de servicios para mujeres y para hombres.	Están enchapados en baldosín y se mantienen en buenas condiciones higiénicas.		
Manejo de excretas y basuras		Se cuenta con recipientes debidamente marcados para almacenar los diferentes tipos de basuras conforme con la legislación vigente de separación en la fuente de residuos sólidos.	suficiente de recipientes para cubrir la Empresa y con servicio de aseo de acuerdo a	
Disposición de desechos industriales	Existen procedimientos documentados como parte del plan de manejo ambiental donde se indican las actividades para clasificación y disposición final de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.	Para disponer los desechos se debe tener en cuenta los procedimientos establecidos por Gestión Ambiental.	Existe Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y Plan de Gestión de Respel (Residuos Peligrosos)	



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	36 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

	Además los residuos se clasifican así:	-Almacenamiento en recipientes herméticos de fácil manejo y limpieza. En un lugar ventilado e iluminado.	
	1. Tóxicos	Se establecen procedimientos de gestión el Plan de Respel.	
	2, Inflamables		
	3, Corrosivos		
	4 . Reactivos		
	5, Hospitalarios y Similares	Se establecen procedimientos de gestión el Plan de Residuos Hospitalarios	
Inspeccion es y auditorías		La Organización capacita y entrena al funcionario de Infraestructura y auditores para el tema ambiental.	

3.2.3.7. Elementos de protección personal

En el SGSST de Ardanuy, cuenta con un instructivo "Elementos de Protección Personal" con los registros los cuales permiten listar los EPP necesarios de acuerdo con los peligros, la ocupación y el oficio de los trabajadores, y se estableció un plan para su compra, mantenimiento, reposición y dar capacitación adecuada a los trabajadores sobre su uso, dejando registro del proceso.

3.2.3.8. Mantenimiento Preventivo - Correctivo

El Proceso de Gestión de infraestructura tiene un instructivo para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura física en las instalaciones de Ardanuy, brindando calidad en el servicio.

El proceso de Gestión tecnológica de la información, contiene unos procedimientos "P-ASC-12-Procedimiento Sistemas de Información", "P-ASC-13-Procedimiento Restauración y Backup Información" y en registro de "Perfiles Acceso Información Servidor" el cual facilita una herramienta descriptiva que permita comprender los procesos que se realizan para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura tecnológica, las bases de datos institucionales y la generación de backup de los sistemas críticos.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	37 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

El proceso de Gestión de Compras cuenta con procedimiento "P-ASC-01-Procedimiento Compras" y el procedimiento "P-ASC-10-Procedimiento Inventario" el cual tramita el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos fijos, cuando la dependencia interesada lo solicite.

Todas las acciones de mantenimiento, quedan registradas en una ficha técnica del equipo u hoja de vida y responde a un cronograma donde se determinan fechas, puestos, áreas o sectores de producción y responsables, entre otros, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de estas acciones.

3.2.4. Intervención sobre las condiciones de salud

Son acciones de prevención, promoción y control, dirigidas a la gestión de los riesgos que pueden interferir sobre el proceso salud – enfermedad de los trabajadores. Incluyen la Medicina Ocupacional o del Trabajo. Todos estos controles se derivan del estudio de condiciones de salud.

La Organización desarrolla acciones específicas en los siguientes temas:

3.2.4.1. Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos

Ardanuy cuenta con la descripción de las pautas generales para la realización de los exámenes médicos y sus componentes enmarcadas dentro del instructivo "Exámenes Médico Ocupacionales" donde se precisa el objetivo de los exámenes de ingreso, periódicos, post-incapacidad, cambio de oficio y retiro. Lo anterior bajo el marco de las consideraciones éticas y económicas de cada empresa.

3.2.4.2. Historia Clínica Ocupacional

Ardanuy Cuenta con el Registro Historia Médico Ocupacional cuyo manejo es dado de acuerdo a las directrices legales de la Resolución 2346 de 2007. Todos los documentos que constituyan la HCO son confidenciales y de reserva profesional. No pueden comunicarse ni darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador o por solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social.

3.2.4.3. Estadísticas de enfermedades y ausentismo laboral

Ardanuy cuenta con un instructivo de control de morbilidad con su respectivo análisis estadístico de la información, el número de días de ausencia, su frecuencia por enfermedad común, licencias de maternidad, Ardanuy ha establecido que la frecuencia de elaboración de los informes de morbilidad ocupacional es anual.



EN	M.SG.SST	38 de 59
	Revisión: 01	Marzo 2017

3.2.4.4. Primeros Auxilios

Son actividades tendientes a prestar la primera atención a un trabajador en caso de accidente o enfermedad súbita., Se cuenta con 1 botiquín tipo A y ubicación estratégica de la camilla rígida. El grupo de Brigadas de emergencias emplea este recurso en eventos institucionales y se están formado para administrar de manera competente los elementos del botiquín de primeros auxilios y a nivel administrativo se ha capacitado a los responsables de la llaves del botiquín para llevar un control de elementos que son suministrados al encargado.

3.2.4.5. Acciones sobre los factores de riesgo osteomuscular

Se hace seguimiento a los trabajadores con alteraciones Osteomusculares, por medio del Programa Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para intervenir patologías asociadas a estos tipos de riesgos.

Se llevan a cabo capacitaciones de Higiene postural, pausas activas e inspecciones a puestos de trabajo.

3.2.4.6. Acciones sobre los factores de riesgo psicosociales

Ardanuy desarrolla actividades para las diferentes áreas, tendientes a prevenir factores de riesgo Psicosocial llevando a cabo capacitaciones y prevención de alteraciones relacionadas con el estrés.

3.2.4.7. Intervención conjunta de condiciones de trabajo y de salud

Es el conjunto de actividades que permitirán a Ardanuy, llevar un mensaje sobre aspectos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el grupo de trabajadores, con el fin de generar condiciones de trabajo y comportamientos saludables frente a los factores de riesgo ocupacionales.

3.2.4.8. Protocolo comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

Son estrategias que pretenden recoger toda la información relacionada con los factores de riesgo prioritarios, las medidas de intervención en el ambiente y en las personas y los indicadores de evaluación y control.

Anexo 8. Procedimiento para la identificación de peligros

Anexo 9. Matriz de Riesgos

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	39 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consiste en medir el desarrollo del Sistema de Gestión en SST y seguridad, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos, en un período definido, y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en los Programas y en el Cronograma.

- El empleador debe realizar una evaluación inicial según corresponda, con el fin de identificar las prioridades en SST propias de su empresa lo que a su vez, debe ser el punto de partida para el establecimiento del Sistema de SST o para la actualización del existente. Esta evaluación debe ser realizada por personal competente.
- La evaluación debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:
- La identificación de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST
- La identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en SST actualizada (no mayor a un año).
- La identificación de las amenazas con posibilidad de generar emergencias en SST y evaluación de la vulnerabilidad
- La evaluación de la efectividad de las medidas de control implementadas, con el fin de eliminar los peligros o controlar los riesgos
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar las amenazas prioritarias con posibilidad de generar emergencias
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores, la enfermedad profesional y la accidentalidad laboral mínimo de los dos últimos años.
- La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para tomar las decisiones y para planificar la gestión de la SST; también, debe servir de referencia para establecer una línea basal y para evaluar la mejora continua en SST.
- La evaluación inicial debe ser revisada periódicamente (mínimo una vez al año) y
 actualizada cuando sea necesario, con el fin de mantener vigente las prioridades
 en SST acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la
 empresa y su entorno.
- El empleador debe facilitar mecanismos para el autoreporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores; esta información la debe utilizar como insumo para la evaluación inicial o para la actualización de las condiciones de SST.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	40 de 59
Alualluy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Anexo 10. Evaluación del SG-SST

3.4. Diagnóstico de las condiciones de trabajo

Se aplica el procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración de riesgos y determinación de controles, que la empresa determine con la elaboración de la respectiva matriz.

Según lo analizado en la Matriz de identificación de peligros, y teniendo en cuenta las labores realizadas en la empresa, se hace aquí una descripción sobre el procedimiento seguido y sus resultados. Para esto es fundamental el apoyo de la asesoría técnica.

Se debe:

Elaborar un listado de máquinas, equipos y herramientas

Elaborar un listado de insumos y sustancias

Elaborar o actualizar el listado de residuos o desechos industriales.

3.4.1. Matriz de priorización de factores de riesgo

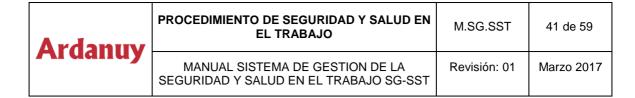
Este análisis se hace según la matriz o metodología elegida. La priorización de factores de riesgo consiste en analizar cuál o cuáles son los riesgos no aceptables que requieren intervención inmediata. Se debe describir cuáles son las áreas, puestos de trabajo, actividades, con su respectivo análisis.

Anexo 11. Identificación de Procesos Críticos

3.5. Reglamento de higiene y seguridad industrial

En el reglamento de higiene y seguridad industrial se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa así como de los trabajadores. También en el reglamento se establecen claramente los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral.

Entre los riesgos que se establecen en el reglamento se observa claramente que acciones tomar y como responder a los diferentes factores de riesgos como pueden ser físicos, biológicos, ergonómicos, químicos, mecánicos, psicosociales, locativos, eléctricos, naturales, de incendio o de explosión. En todos los casos los funcionarios de la empresa deben tener un conocimiento de las situaciones de peligro establecidas en el reglamento, como cumplirlas y a quién dirigirse en caso de siniestros o eventualidades que puedan



ocurrir en la jornada laboral. Siempre que se produce un nuevo ingreso en la empresa se debe realizar una inducción para mostrarle al nuevo funcionario las políticas de seguridad de la empresa y el reglamento es parte esencial de las mismas.

En los detalles de riesgos del reglamento de higiene y seguridad, los empleados deben conocer en detalle todas las situaciones. Si bien todas las situaciones riesgosas exigen una intervención activa de la empresa, hay riesgos que hacen que la actuación no debe limitarse a capacitaciones o manuales instructivos.

La participación de la empresa debe ser muy activa en la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad para mejorar el cuidado de la salud del trabajador. Debido a que hay riesgos en los cuales la empresa debe desarrollar programas de motivación y estrategias comunicativas para detectar rápidamente falencias o riesgos como exceso de responsabilidades, trabajo bajo presión, monotonía y rutina, problemas familiares, problemas laborales, movimientos repetitivos y turnos de trabajo.

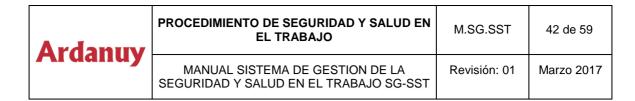
El reglamento de Seguridad e Higiene y las leyes nacionales dan a los trabajadores el derecho a un ambiente de trabajo seguro. Dentro de los derechos que tienen están los siguientes:

- Recibir capacitación e información sobre los peligros en el lugar de trabajo, las normas del Reglamento de seguridad e higiene y los derechos de los trabajadores.
- Solicitar a la empresa que elimine los riesgos o infracciones a las normas.
- Participar en las inspecciones en tu lugar de trabajo y conocer los resultados.

Los empleadores deben mantener un lugar de trabajo seguro para los trabajadores. Y dentro de sus deberes están los siguientes:

- Obedecer las normas y reglamentos de Seguridad e Higiene.
- Publicar el Reglamento en un lugar visible para los trabajadores, para que de esta forma ellos sepan los derechos, deberes y las sanciones a las cuales está en caso de incumplimiento.
- Asegurarse de que los trabajadores tengan y utilicen equipos de seguridad y herramientas que estén en buenas condiciones.
- Utilizar la señalización adecuada de acuerdo a las normas de prevención, y protección para advertir a los trabajadores sobre áreas de trabajo peligrosas.
- Proporcionar exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro) y capacitación a los trabajadores cuando así se requiera.

Para evitar accidentes innecesarios los empleados tienen unos deberes, que son:



- Seguir las reglas de seguridad, usar los equipos de protección personal así como cuidar los equipos con los que trabaja.
- Informar de cualquier situación peligrosa al empleador.
- Informar de inmediato al jefe si sufrió un accidente o si está expuesto a algún riesgo.

Anexo 12. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

3.6. Planeación, organización y ejecución

El responsable del desarrollo de las actividades de SST de la empresa, realizará el análisis y priorización, los resultados de los registros de incapacidades, consultas médicas, entre otros.

Para lo relacionado con Higiene y Saneamiento básico se tendrá en cuenta aquellas acciones dirigidas a la Identificación, Evaluación y Control de los Factores de Riesgo en el ambiente de trabajo. Para esto la empresa debe proponer estudios ambientales periódicos y seguimiento, a los agentes y factores de riesgos físicos, químicos, de carga física y biológica, identificados en el medio de trabajo, que pueden causar alteraciones reversibles o permanentes en la salud de los Trabajadores.

En materia de Seguridad el propósito debe ser mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del Trabajador, estableciendo mecanismos tendientes a identificar las condiciones que pueden generar incidentes de trabajo, o enfermedades laborales.

El objetivo de las intervenciones debe ser reducir hasta un nivel aceptable los riesgos identificados en la matriz con una valoración y controles adecuados.

Los programas de Positiva, contienen las actividades de intervención para promover la salud, controlar los riesgos, prevenir ATEP, manejar la información y establecer sistemas de gestión en SISO. Estos son:

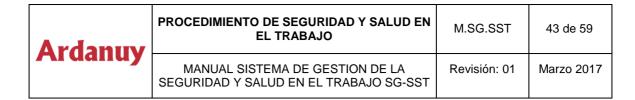
PLAN BÁSICO

Programa de Estructura Empresarial

Programa de Preparación y Atención de Emergencias (aplica para condiciones de trabajo)

Programa de Protección Colectiva y en el Individuo (aplica para condiciones de trabajo)

Programa de Promoción y prevención en Salud (aplica para condiciones de salud)



Programa de Investigación del Incidentes y Accidentes de Trabajo (aplica para condiciones de trabajo)

PLAN AVANZADO

Sistema en la Gestión para la Prevención de los Incidentes y la Accidentalidad (aplica para condiciones de trabajo)

Programa en la Gestión para el Control de la Enfermedad Profesional (aplica para condiciones de salud y trabajo)

PLAN ESPECIALIZADO

Programa de vigilancia epidemiológica: De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis de las condiciones de trabajo y salud se diseñarán e implementarán los programas de vigilancia epidemiológica encaminados al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que generan en la salud (aplica para condiciones de salud y trabajo)

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

Sistemas de gestión: Identifique el o los sistemas de gestión que la organización ha implementado y mantiene.

Brigada de emergencia

Comité Operativo de Emergencias COE:

No	Director COE	Director Seguridad Física	Director de Logística	Director de Comunicaciones	Apellidos y Nombres	Empresa	Cargo
					Gilberto	Ardanuy	Ingeniero
1	X		X		Enrique Mejía	Sucursal	Eléctrico
					Chaparro	Colombia	
					Mario Filemón	Ardanuy	Delineante
2		X		X	Suarez Bonilla	Sucursal	
						Colombia	

Brigadas de Emergencias:

_		Linergener		Martin Ma								
No	Jefe	Coordinador	Coordinador	Brigadistas	Apellidos y	Empresa	Cargo					
	Brigada	UPCI	upa		Nombres							
					Howard	Ardanuy	Ingeniero					
1	X				Preciado	Sucursal	Telecomunicaciones					
					Muñoz	Colombia						
2		V	Х		John Deivid	Ardanuy	Auxiliar de					
-		^	^		Rubio Pinzon	Sucursal	Licitaciones					



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	44 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

				Colombia	
3		Х	Alexandra Bolívar	Ardanuy Colombia	Directora Licitaciones
3		^	Sarmiento	S.A.S	Licitaciones
			Stevenson	Ardanuy	Delineante
4		X	Becquer	Colombia	
7		^	Vargas	S.A.S	
			Bustos		

Suplentes Comité Operativo de Emergencias COE:

No	Director COE	Director Seguridad Física	Director de Logística	Director de Comunicaci ones	Apellidos y Nombres	Empresa	Cargo
1	Х	Х	Х	Х	Katherine Gallegos	Ardanuy Sucursal Colombia	Ingeniera de Diseño

Suplentes Brigadas de Emergencias:

No	Jefe Brigada	Coordinador UPCI	Coordinador upa	Brigadistas	Apellidos y Nombres	Empresa	Cargo
1	X	Х	Х	X	Ximena García Forero	Ardanuy Colombia S.A.S	Directora Licitaciones

3.7. Programa de inducción, capacitación y formación

Son programas de sensibilización, inducción, reinducción, formación, capacitación y entrenamiento, que apoyan todas las estrategias de intervención de las condiciones y los comportamientos buscando gestionar los Riesgos Ocupacionales para lograr lo establecido en la política y los objetivos de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La difusión de las actividades se lleva a cabo por intermedio del, Correo institucional y Comunicaciones al personal que ingresa a la institución se le realiza la pre inducción e inducción con personal propio de la Empresa. Las Cajas de Compensación, las EPS y su ARL Positiva, apoyan en capacitaciones relacionadas con la Seguridad industrial y medicina preventiva. Positiva, compañía de Seguros S.A apoya a la empresa a través del POSITIVA EDUCA.

Así mismo la Empresa cuenta con un cronograma de actividades anual el cual permite desplegar en el tiempo las diferentes actividades del SGSST, contando con los recursos necesarios para su desarrollo y un indicador semestral para evaluar sus resultados.

Anexo 13. Plan de Trabajo Anual

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	45 de 59
Aldalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

3.8. Comité paritario del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

De conformidad con la Resolución 2013 de 1986, el COPASO, hoy COPASST – Decreto 1443/14, debe funcionar como Organismo de promoción y vigilancia de las políticas, normas y reglamentos de SST al interior de la empresa, en el tiempo asignado legalmente para sus funciones: Por lo menos una reunión al mes y cuatro (4) horas semanales de trabajo. Este comité se reunirá de manera extraordinaria cuando ocurra un accidente de trabajo o cuando se haya determinado un riesgo, con el responsable del área implicada.

La empresa actualmente conformo el Comité teniendo las actas de convocatoria y la constitución con sus fechas de realización y los nombres de los integrantes:

Comité Paritario del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

PARTES	PRINCIPALES	CARGOS	SUPLENTES	CARGOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	John Deivid Rubio Pinzon	Presidente	Katherine Gallegos	Presidente
TRABAJADORES	María del Pilar Ortiz		Gilberto Mejía Chaparro	
COORDINADOR SG-SST	Yalile Rincón Ruiz	, Responsable o	del SG-SST	

El procedimiento a través del cual se elige el COPASST, es el que denota la ley, mediante elección. Los representantes de la alta dirección de la empresa fueron seleccionados y finalmente elegidos por el representante legal, quien a su vez elige entre ellos al presidente del comité. Los representantes por los trabajadores fueron elegidos mediante candidatización personal de trabajadores, y votación de los otros. Todo el proceso tiene los registros correspondientes. Estos registros están disponibles.

Anexo 14. COPASST

3.9. Documentación

• El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:

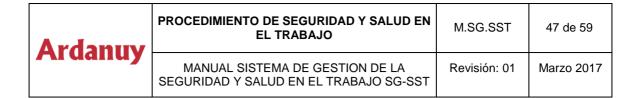
Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	46 de 59
	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- La política y los objetivos de la empresa en materia de SST
- Las principales funciones y responsabilidades asignadas para el cumplimiento de la política de SST
- La identificación de peligros y evaluación de riesgos
- El Sistema de SST de la empresa
- Los procedimientos e instructivos internos de SST
- Los soportes de la elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones, así como la delegación del Vigía de SST y los soportes de sus actuaciones.
- Las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
- La identificación de las amenazas prioritarias y los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Los resultados de las mediciones ambientales.
- Los programas de vigilancia epidemiológica a la salud de los trabajadores.
- La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla. Igualmente, debe ser revisada regularmente, actualizarse cuando sea necesario, difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

3.10. Conservación de los documentos

El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST, de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. La conservación puede hacerse de forma electrónica. Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un período mínimo de 20 años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes ocupacionales, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST
- Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST
- Registro del suministro de elementos de protección personal
- La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
- El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- Los procedimientos e instructivos internos de SST.



- Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de SST.
- Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
- La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos.;
- Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas.
- La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riegos Laborales que le aplican a la empresa.

Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

La organización estableció y mantiene el Manual del SG-SST (este documento) que describe:

- El SG-SST de la organización y sus elementos constitutivos.
- La forma como los diferentes elementos del SG-SST interactúan entre sí.
- La relación entre los diferentes elementos y sus procedimientos o instructivos.

La organización debe establecer un procedimiento para identificar y controlar todos los documentos y datos críticos para la operación del SG-SST, al igual que el rendimiento de sus actividades en SST. Los documentos y registros críticos incluyen aquellos exigidos por la legislación colombiana.

Anexo 16. Procedimiento Para Conservación De Documentos

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	48 de 59
Aidalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

3.11. Comunicación

El empleador debe establecer mecanismos eficaces para:

- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a SST
- Garantizar que oportunamente, se comunique sobre el SG-SST a los trabajadores
- Disponer de canales que permitan recolectar información sobre inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de SST y garantizar que sean consideradas y atendidas por los responsables de la SST en la empresa.

Se debe reconocer que la comunicación entre los diferentes niveles de la organización y con sus partes interesas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión, se deben establecer lineamientos para el manejo de las comunicaciones que parten del análisis de las partes interesadas externas e internas. Estos lineamientos podrían incluir:

- La recepción, el direccionamiento a quien debe responder y la documentación de la respuesta a las comunicaciones de las partes externas e internas interesadas, debiéndose:
- Registrar en el centro de control documental (Nota: O quien haga sus veces) de la organización la fecha de recibo de las comunicaciones recibidas en forma física y de las recibidas vía e-mail que requieran se respondidas.
- Registrar en el centro de control documental (Nota: O haga sus veces) la fecha de envío al encargado de dar respuesta.
- Registrar en el centro de control documental (Nota: O haga sus veces) la fecha de envío de la respuesta y archivar la respectiva respuesta.
- Generar bimestralmente, desde el centro de control documental (Nota: O haga sus veces), informe a la alta dirección sobre la oportunidad de respuesta de todos los involucrados, para la toma de los correctivos necesarios.
- La definición de los medios y mecanismo para dar a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas, que incluyen (Nota: Seleccionar los que aplican a la organización e incluir los que puedan faltar):
- La inducción y reinducción, además de formaciones específicas en el SG-SST
- Carteleras
- Boletines.
- Cartas de la gerencia.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	49 de 59
Aldalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

Campañas de SST.

La estructuración de los siguientes canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los trabajadores (Nota: Seleccionar los que aplican a la organización e incluir los que puedan faltar):

- Buzones de sugerencias.
- Reportes de condiciones.
- Reportes a través de la intranet.
- Ideas de mejora.

Lo anterior la empresa tiene el procedimiento "P-ASC-03-Procedimiento Recepción Documentos" el que define el manejo de las comunicaciones internes y externas.

Anexo 16. Procedimiento para Conservación de Documentos

3.12. Indicadores

Definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos) que evalúen la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST y debe hacer el seguimiento a los mismos, para el cumplimiento de las metas definidas en plan de trabajo anual. Estos indicadores deben alinearse con el planteamiento estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Cada uno de los indicadores que sean definidos por el empleador para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST, deben contar con una ficha técnica de indicador que entre otras, contenga las siguientes variables:

- Definición del indicador
- Interpretación del indicador
- Límites para el indicador
- Método de cálculo
- Fuente de la información para el cálculo
- Periodicidad del reporte y,
- Personas que deben conocer el resultado.
- Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, deben considerar entre otros:
- La política de SST y que esté comunicada;
- Asignación de responsabilidades

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	50 de 59
Aldalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- Los documentos que soportan el SG-SST
- La política de conservación de los documentos
- La asignación de recursos humanos, físicos y financieros
- La evaluación inicial del Sistema de SST (línea base);
- La definición de objetivos de SST; y
- El plan de trabajo anual y su cronograma.
- Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso deben considerar entre otros:
- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- El cumplimiento de los objetivos en SST
- El cumplimiento del plan de trabajo en SST y su cronograma
- El cumplimiento de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.
- El cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados
- El cumplimiento de los sistemas o programas de vigilancia epidemiológica a la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa.

Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, deben considerar entre otros:

- Evaluación de las estadísticas de incidentes, accidentes, enfermedades y ausentismo relacionadas con el trabajo
- Evaluación de otras pérdidas, como los daños a la propiedad derivadas de eventos relacionados con el trabajo;
- Evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores
- Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al Sistema de SST.

Estamos en el proceso de implementación de este ítem.

3.13. Evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Consiste en medir el desarrollo del Sistema de Gestión en SST y seguridad, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos, en un período definido, y

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	51 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en los Programas y en el Cronograma.

La empresa se encuentra en el proceso de implementación de este ítem.

Los siguientes son los Indicadores del Sistema de Gestión en SST y Medio Ambiente:

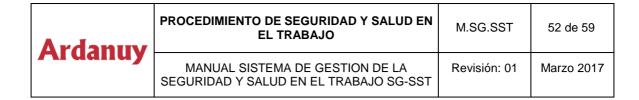
Indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y SST

PLANEACION		Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades Planeadas	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas *100
		Frecuencia de Enfermedad Común	Tipo de Enfermedad Presentada / No. Trabajadores *100
FRECUENCIA EVENTOS	DE	Frecuencia de Enfermedad Profesional	Tipo de Enfermedad presentada / No. Trabajadores *100
(Establecer frecuencia)		Frecuencia de Accidente de Trabajo	Total de Accidentes de trabajo / No. Trabajadores *100
		Frecuencia de Incidentes sin Accidente.	Total de Incidentes (No. AT) de Trabajo / No. Trabajadores *100
INDICES DE		Índice General de Ausentismo	No. De Ausencias por toda causa / No. Trabajadores *100
AUSENTISMO LABORAL	RAL Índice Ausentismo por EP		No. De Ausencias por AT / No. Trabajadores *100
((Establecer frecuencia))			No. De Ausencias por EP / No. Trabajadores *100
		Índice Ausentismo por EG	No. De Ausencias por EG / No. Trabajadores *100

3.13.1. Revisión por la Gerencia y Mejora Continua del SGSST

Los directivos de la Empresa, revisan frecuentemente el consolidado de indicadores de Sistemas de Gestión de Calidad y dentro de estos indicadores, el indicador correspondiente al SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del SGSST.

3.14. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales



Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de la empresa la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una "alerta de seguridad" que es documentada a través de un informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

Anexo 19. Investigación de Incidentes y Accidentes

3.15. Gestión del cambio

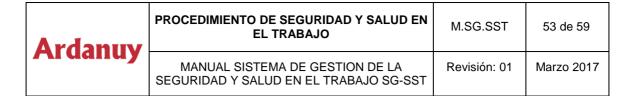
El empleador debe evaluar el impacto sobre la SST, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros).

Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST o el Vigía de SST. De la misma manera, debe actualizar el Sistema de SST cuando se requiera.

Estamos en el proceso de implementación

3.16. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos los visitantes, proveedores, contratistas y subcontratistas.



Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificar sistemáticamente de todas las amenazas, que puedan afectar a la empresa;
- Identificar los recursos disponibles en la empresa, para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Evaluar la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas
- Priorizar las amenazas
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas
- Informar, capacitar y entrenar periódicamente a todos los trabajadores incluidos los simulacros, para que estén en la mejor capacidad posible de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada integral para la prevención y atención de emergencias (incipiente o estructural), acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Todos los trabajadores deben estar en capacidad de sepan actuar antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Inspeccionar periódicamente, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito, puedan existir en estas zonas.

Anexo 21. Plan de Emergencias.

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	54 de 59
Aidalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

3.17. Supervisión y medición de los resultados

El empleador debe elaborar, establecer y revisar periódicamente, un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la SST en la empresa. Se deben definir en los diferentes niveles de la empresa, las responsabilidades el deber de rendir cuentas en lo referente a la gestión de SST y la autoridad que en materia de supervisión de la SST, tienen los funcionarios responsables de desarrollar esta labor.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos por el empleador para evaluar el SG-SST, se debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST y se controlan los riesgos. La supervisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros.) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. La supervisión de la SST, debe permitir:

- El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST
- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- La supervisión proactiva debe permitir entre otros, lo siguiente:
 - Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos
 - Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa
 - Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo
 - La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	55 de 59
Aidailuy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control

 Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen y los demás requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa

La supervisión reactiva debe permitir entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Ausentismo laboral por causas asociadas con SST
- Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST
- Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa.
- La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.
- Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo
- La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, debe adelantarse acorde con el Decreto 1530 de 1996, la Resolución Número 1401 de 2007 y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La el resultado de esta investigación, debe permitir entre otras
- Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST o Vigía de SST según corresponda y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto
- Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.
- Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos Laborales, deben ser considerados también como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST,

Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	56 de 59
Aidaildy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

- Las investigaciones de que trata el presente artículo, deben ser desarrolladas por personal competente y con la participación de los trabajadores y los representantes del COPASST o Vigía de SST cuando así aplique.
- Auditoría
- Auditoría de Cumplimiento del SG-SST.
- El empleador debe implementar un procedimiento documentado de verificación o auditoría, que evalúe periódicamente el cumplimiento de todos los componentes del SGSST y también, que evalúe si las acciones fueron implementadas y, si fueron adecuadas y eficaces. Esta verificación debe ser planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST y debe ser realizada por personal (interno o externo) competente e independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.
- Como mínimo, el empleador debe desarrollar un ciclo de auditoría anual, sobre todos los componentes de la gestión en SST en la empresa.
- El empleador debe desarrollar una política y un programa de auditoría, que comprenda entre otros, la definición de la competencia que debe tener la persona que sea auditor, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes.
- Los resultados del proceso de verificación, deben ser comunicados a los niveles pertinentes de la empresa, para tomar las medidas preventivas, correctivas o de mejora necesarias.

3.18. Alcance de la auditoría de cumplimiento Del SG-SST

El proceso de auditoría debe comprender una evaluación de cada uno de los componentes del SG-SST y sus subcomponentes según corresponda.

La auditoría deberá abarcar entre otros, lo siguiente:

- El cumplimiento de la política de SST;
- La evaluación de la participación de los trabajadores;
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- La documentación en SST:
- La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad
- La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST
- La gestión del cambio

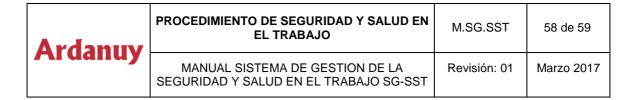
Ardanuy	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	57 de 59
Aidalidy	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- La supervisión y medición de los resultados;
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa
- El desarrollo del proceso de auditoría
- La evaluación por parte de la alta dirección
- Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, debe determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente
- Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa
- Determinar si promueve la participación de los trabajadores
- Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores
- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST, el cumplimiento de los estándares mínimos de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen y los demás requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Lo anterior estamos trabajando en los correspondientes anexos.

3.19. Revisión por la alta dirección

- La Alta dirección debe evaluar el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Esta revisión entre otros, debe permitir:
- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y su cronograma
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados
- Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados



- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continúa
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST o Vigía de SST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

3.20. Mejoramiento Acciones Preventivas y Correctivas

- El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.
- Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:
- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.
- Cuando por la evaluación del SG-SST o por otras formas de evaluación se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberían someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora.
- Todas las acciones preventivas y correctivas, deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
- Mejora Continua
- El empleador debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:
- Los cambios en legislación que apliquen a la organización
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos
- Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores, COPASST o Vigía de SST
- Los resultados de los programas de promoción y prevención
- El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.SG.SST	59 de 59
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Revisión: 01	Marzo 2017

El mejoramiento continuo en SST, debe considerarse como la esencia o el objeto del SG-SST. La búsqueda permanente de mejora involucra un ambiente de cambio en el cual, es fundamental la participación de todos los trabajadores ya que ellos, se deben constituir en una de las principales fuentes con sus aportes y propuestas que conduzcan a mantener un medioambiente de trabajo y unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables que permitan también, aportar a la productividad y competitividad de la empresa.